



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

12 2 SEP 2020

Bogotá D.C., _____

Ref.: Restitución 11001-4103-751-2019-01109-00.

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl.20), en la suma de TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$330.000), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ**

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 63 Hoy 12 3 SEP 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA